

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE RESIDENCIA EN EL DC

Por favor, consulte las Directrices de Verificación de Residencia cuando se utilice este formulario.

Parte A. Verificación General de Residencia (debe ser llenada por el funcionario de la escuela para todos los estudiantes)

Yo certifico por el presente que _____, padre/tutor/cuidador de _____,
(Nombre del Padre, Tutor o Cuidador) (Nombre completo del estudiante)

(Domicilio actual en el DC)

((N° de teléfono - si es aplicable)

es la persona que matriculó al(a) estudiante en la escuela, y ha presentado lo siguiente como prueba de su residencia en el Distrito de Columbia:

(A) Uno de los siguientes documentos:

- Un talón de pago emitido en los últimos cuarenta y cinco (45) días inmediatamente anteriores a la revisión por la escuela de la documentación de residencia, que contenga el nombre del cuidador que matricula al(a) estudiante, muestre su actual domicilio en el DC, y la retención de los impuestos personales del DC para el año fiscal actual; o
- Documentación oficial de la asistencia financiera del Gobierno del Distrito de Columbia y emitido al cuidador que matricula al(a) estudiante dentro de los últimos doce (12) meses inmediatamente anteriores a la revisión por la escuela de la documentación de residencia, incluyendo, pero sin limitaciones, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), Medicaid, el Programa de Seguro de Salud Infantil (SCHIP), asistencia para la vivienda u otros programas; o
- Notificación de beneficios anuales del Ingreso de Seguro Suplementario expedida al cuidador que matricula al(a) estudiante dentro de los últimos doce (12) meses inmediatamente anteriores a la revisión por la escuela de la documentación de residencia y que indique la dirección actual de su casa en el DC; o
- Una copia del Formulario D40 certificado por la Oficina de Impuestos y Rentas del DC, con el nombre del cuidador que matricula al(a) estudiante como prueba del pago de los impuestos del DC para el año fiscal anterior; o
- Órdenes de acuartelamiento militar mostrando el nombre del estudiante, el nombre del cuidador que matricula al(a) estudiante, y su residencia o dirección particular en el DC, o prueba de que el niño está bajo la tutela del Distrito de Columbia, en la forma de una orden judicial o documentación oficial de la Agencia de Servicios a los Niños y la Familia del DC, (Cuando esta opción se utiliza como prueba de residencia, no se requiere firmar la Parte C de este formulario); o
- La carta de una embajada, con fecha de emisión posterior al 1 de abril del actual año escolar, que muestre el nombre del cuidador que matricula al(a) estudiante, una declaración indicando que el cuidador y el(la) estudiante vive(n) en la propiedad de la embajada en el Distrito de Columbia, y un sello oficial de la embajada.

(B) O bien, si los documentos enumerados anteriormente no son aplicables, dos (2) de los siguientes documentos. (La dirección y el nombre en cada uno de los siguientes documentos deben ser iguales);

- Matrícula de un vehículo automotor del DC que no esté vencida y que muestre el nombre del cuidador que matricula al(a) estudiante y su domicilio actual en el DC;
- Un contrato de arrendamiento o alquiler vigente con los recibos o cheques cancelados por el pago de la renta por un período de dos (2) meses inmediatamente anteriores a la revisión por la escuela de la documentación de residencia, para la actual dirección del DC en la cual reside en la actualidad el(la) estudiante;
- Una licencia de conducir vehículos automotores del DC que no esté vencida o una identificación oficial (no de conducir) emitida por el gobierno en el nombre del cuidador que matricula al(a) estudiante que muestre su actual domicilio en el DC; o
- Una factura de servicios públicos (sólo se aceptan facturas de gas, electricidad y agua) que incluya el nombre de la persona que matricula al(a) estudiante y su domicilio actual en el DC, con el recibo de pago o el cheque cancelado por el pago de la factura. El recibo del pago o el cheque cancelado debe ser de un periodo dentro de los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la revisión de la documentación de residencia por la escuela.

(C) O ninguno de los documentos enumerados más arriba, porque uno de los siguientes casos se aplica:

- Hay evidencia de que el(la) estudiante no tiene hogar y la persona enlace de la escuela para los desamparados ha proporcionado la documentación de referencia apropiada sobre desamparados a OSSE. (Cuando esta opción se utiliza como prueba de residencia, no se requiere firmar la Parte C de este formulario)
- La persona que matricula al(a) estudiante ha consentido a una visita domiciliaria. La visita se ha completado y el Formulario de Verificación de Residencia por Visita Domiciliaria y el Formulario de Consentimiento de Visita Domiciliaria se han completado para confirmar la residencia.

Yo certifico, bajo juramento que he revisado personalmente todos los documentos presentados y afirmo que la información incluida más arriba es verdadera a mi leal saber y entender. También afirmo que toda la documentación de apoyo a este formulario será retenida por la escuela y puesta a la disposición de OSSE, los auditores externos, y otras agencias incluyendo, pero sin limitaciones la Oficina del Inspector General del DC, la Oficina del Procurador General del DC, etc. si es solicitada.

 Firma del Funcionario Escolar

 Fecha



Parte B. Verificación de Otro Cuidador Primario (debe ser llenada SOLAMENTE por el funcionario de la escuela si el cuidador primario del(de la) estudiante no es un padre o un custodio o tutor legal)

"Otro cuidador primario" es una persona que no sea un padre o custodio legal o tutor que es el proveedor primario de atención y apoyo a un niño que reside con él o ella, y cuyo padre, custodio o tutor es incapaz de proveer dicha atención y dicho apoyo. Los otros cuidadores primarios deben establecer residencia en el DC como se requiere en la Parte A, además de establecer su estatus como "otro cuidador primario".

Por el presente certifico que el cuidador nombrado en la Parte A de este formulario presentó uno (1) de los siguientes documentos que acredita su estatus como "otro cuidador primario":

- Registros del año escolar anterior** indicando que el(la) estudiante está bajo el cuidado del cuidador, incluyendo, pero sin limitaciones, una boleta de calificaciones firmada;
- Informes de inmunizaciones o médicos** emitidos en los últimos doce (12) meses inmediatamente anteriores a la revisión por la escuela de la documentación de residencia, indicando que el(la) estudiante está bajo el cuidado del cuidador;
- Documentación oficial del gobierno federal o del Gobierno del Distrito de Columbia** con una fecha de emisión dentro de los últimos doce (12) meses inmediatamente anteriores a la revisión por la escuela de la documentación de residencia, indicando que el cuidador recibe beneficios públicos o médicos en nombre del(de la) estudiante, incluyendo, pero sin limitaciones, una notificación de beneficios anuales de Ingreso de Seguridad Suplementario o notificación de verificación de ingresos o carta aprobando la re-certificación de TANF,
- Un Formulario de Declaración Jurada de Otro Cuidador Primario completado y firmado (emitido por OSSE), indicando que él/ella es el cuidador primario del(de la) estudiante; o
- Un **formulario de Certificación para Otro Cuidador Primario** (emitido por OSSE) completado y firmado por un profesional legal, médico o de servicios sociales certificando el estatus del cuidador en lo que se refiere al(a la) estudiante y emitido dentro de los últimos doce (12) meses inmediatamente anteriores a la revisión por la escuela de la documentación de residencia.

Certifico, bajo juramento que he revisado personalmente los documentos presentados y afirmo que la información incluida más arriba en relación con la verificación de otro cuidador primario es verdadera a mi leal saber y entender. También afirmo que toda la documentación de apoyo a este formulario será retenida por la escuela y puesta a la disposición de OSSE, los auditores externos, y otras agencias incluyendo, pero sin limitaciones la Oficina del Inspector General del DC, la Oficina del Procurador General del DC, etc. si es solicitada.

Firma del Funcionario Escolar

Fecha

Parte C. Declaración Jurada de Residencia en el DC del Padre/Tutor/Cuidador o del(de la) Estudiante Adulto

Nombre Completo del Estudiante: _____ Por el presente afirmo que yo soy (marque uno):

El padre/tutor/cuidador del(de la) estudiante que se nombra más arriba El(la) estudiante que se nombra más arriba (con por lo menos 18 años de edad o un menor emancipado)

Yo afirmo que resido en _____ (Dirección).

Yo entiendo que la matrícula del(de la) estudiante que se nombra más arriba en las escuelas públicas o las escuelas públicas autónomas del Distrito de Columbia, u otras escuelas que ofrecen servicios educativos financiados por el Distrito de Columbia, se basa en mi representación de residencia en el DC, incluyendo esta declaración jurada de residencia en el DC y mi presentación de documentación de verificación de residencia. Si esta declaración jurada es falsa, yo entiendo que soy responsable por el pago del importe de la matrícula del(de la) estudiante, y que el(la) estudiante puede ser retirado(a) de la escuela si no se realiza el pago del importe total de la matrícula. Además, entiendo que, bajo la Sección 38-312 del Código del DC, cualquier persona que a sabiendas provea información falsa a un funcionario público en relación con la verificación de residencia de un estudiante estará sujeta al pago de una multa de no más de \$2,000 o encarcelamiento por no más de 90 días, pero no ambos, la multa y el encarcelamiento. Por el presente renuncio a mis derechos a la confidencialidad de la información relacionada con mi residencia y entiendo que el Distrito de Columbia utilizará cualquiera de los medios legales a su alcance para verificar mi residencia. También estoy de acuerdo en notificar a la escuela de cualquier cambio de residencia, mía o del(de la) estudiante, dentro de los tres (3) días escolares a partir de dicho cambio.

(Nombre impreso del padre/tutor/cuidador o estudiante adulto/a)

(Número de teléfono)

(Firma del padre/tutor/cuidador o estudiante adulto/a)

(Fecha)

Sanciones por proveer información falsa:

Cualquier persona, incluyendo cualquier funcionario de las escuelas públicas o las escuelas públicas autónomas del Distrito de Columbia, que en pleno conocimiento provea información falsa a un funcionario público en relación con la verificación de residencia de un estudiante estará sujeta al pago retroactivo del costo de matrícula y al pago de una multa de no más de \$2,000 o encarcelamiento por no más de 90 días, pero no ambos, la multa y el encarcelamiento, de conformidad con la Ley de Matrícula de No Residentes del Distrito de Columbia, aprobada el 8 de septiembre de 1960 y enmendada por la Ley Enmienda de Prevención de Fraude en la Residencia de Estudiantes de las Escuelas Públicas y las Escuelas Públicas Autónomas del Distrito de Columbia del 2012 (Código del DC. Sección 38-312). El caso de cualquiera de estas personas se puede remitir a la Oficina del Procurador General por la Oficina del Superintendente de Educación del Estado.

NOTA: "Niño" y "Padre" en este documento se refieren a ambos sexos.